INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE
Nº 37/2016

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS, ACCESORIOS Y REPUESTOS PARA IMPRESORAS DEL IPS"

ANEXO N° 1

CONTRATO N° 425/2016

NEGOCIOS INTERNACIONALES & COMUNICACIÓN S.A.C.I. Y DE SERVICIOS

NIC
RUC 80012530-4

AÑO 2018

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

ANEXO N° 01 DEL CONTRATO N° 425/2016

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 14 días del mes de Marzo del año 2.018, el **Instituto de Previsión Social** (Instituto, IPS, Contratante), ente autárquico con Personería Jurídica (Art. 4° Decreto Ley 1860/50), domiciliado en Constitución c/ Herrera (Art. 5° del Decreto Ley 1.860/50), representado para este acto por el Gerente de Abastecimiento y Logística, **el Econ. Armando Daniel Rodríguez Franco con C.I. N° 914.759**, conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de Mayo de 2017, y la firma **NEGOCIOS INTERNACIONALES & COMUNICACIÓN S.A.C.I Y DE SERVICIOS** con RUC N° 80012530-4, domiciliada en la calle 12 de octubre esq. 14 de junio (Asunción – Paraguay), representada por el Señor **Oscar Marcelo CHAMORRO LAFARJA**, con Cédula de Identidad N° 1.986.665., de acuerdo a la Escritura Pública N° 113, de fecha 03 de julio de 1.995, pasada ante el Escribano Luis Antonio Paredes Jara, inscripta en el Registro Publico Sección Poderes y/o Contratos y Acta de Asamblea General Ordinaria N° 16 de fecha 06 de junio de 2016, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, convienen la Adenda del Contrato N° 425/16, suscripto el 30 de diciembre de 2016, y adjudicado por la Contratante a través de la Resolución N° 097-008/16 de fecha 17 de noviembre de 2016, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 37/2016 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS, ACCESORIOS Y REPUESTOS PARA IMPRESORAS DEL IPS"**, regido por las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: ***OBJETO.*** Por la presente Adenda el Instituto de Previsión Social a través de la Resolución N° 015-003/18 de fecha 13 de marzo de 2018, dictada por el Consejo de Administración del IPS en la cual ha resuelto en su **Art. 4°) AUTORIZAR** la ampliación del plazo de vigencia del Contrato N° **425/16**, suscripto con la firma **NEGOCIOS INTERNACIONALES & COMUNICACIÓN S.A.C.I Y DE SERVICIOS**, en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 37/2016 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS, ACCESORIOS Y REPUESTOS PARA IMPRESORAS DEL IPS", haciendo que la vigencia se extiendan hasta el 30 de mayo de 2018.-**

SEGUNDA: **TERMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL.** Todas las demás Cláusulas del Contrato original quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, constituida por una (1) página, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

NIC RUC 80012530-4
POR LA CONTRATISTA

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Econ. Armando Rodríguez
Gerente - Gerencia de Abastecimiento y Logística

Abog. Benigno López Benítez
Presidente
Instituto de Previsión Social
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL